

Expediente N°: 2017-10-5-0001191

---

Montevideo, 04 JUN. 2018

**VISTO:** El procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 1/2018 promovido por esta Dirección Nacional que tiene por objeto la adjudicación del "Suministro y colocación de cielorrasos de yeso e Instalación de luminarias" con destino a la Obra M.G.A.P. Sede (Luminarias) sita en la calle Constituyente N° 1476, Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Que el procedimiento de que tratan estas actuaciones se convocó al amparo de la causal de excepción prevista en el Art. 97 de la Ley N° 15.851 de 24/12/986.

II) Que de acuerdo a las características del procedimiento, se realizó la publicidad del llamado y se cursaron invitaciones a proveedores del ramo según surge a fs. 34/37.

III) Que el 7 de marzo de 2018 fue la fecha límite para la recepción de cotizaciones, habiéndose recibido las formuladas por las empresas: ALEJANDRO CÁNEPA SILVA, CPS CONSTRUCCIONES S.R.L., JAMALIN S.A., LEDENORD S.A., FRANK MINTEGUI MACHADO, FABIO REYES DE ARMAS y ANA CLAUDIA TAMBATI DIEZ (fs. 39).

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por providencia de 16/3/018, produjo el informe obrante a fs. 47/48.

**CONSIDERANDO:** I) Que, al analizar las propuestas recibidas, la Comisión Asesora actuante advirtió que la formulada por la firma ALEJANDRO CÁNEPA SILVA, si bien cotiza el menor precio, no estableció el plazo de ejecución de la obra y no cumple con el mantenimiento de oferta requerido en el respectivo Pliego lo cual determinó que dicha propuesta deba ser desestimada.

II) Que la Comisión constató asimismo, que la firma ANA CLAUDIA TAMBATI DIEZ estableció en su oferta que el aporte por Leyes Sociales se realizará por Industria y Comercio contraviniendo lo dispuesto en el Art. 2.5 del Pliego de Especificaciones Particulares, determinando tal extremo, el rechazo de dicha propuesta.

III) Que finalmente, la Comisión actuante concluyó que la propuesta de la firma CPS CONSTRUCCIONES S.R.L. –en su OPCIÓN 1 (CIELORRASO USG PEBBLED)- observa adecuado cumplimiento de todos los requisitos formales y técnicos que

Expediente N°: 2017-10-5-0001191

rigen este llamado, cotiza por un precio que se pondera de recibo y propone un plazo de ejecución razonable, aconsejando por tanto, adjudicar a dicha propuesta el objeto del llamado de la solicitud de precios que rige esta CE N° 1/2018.

IV) Que existe crédito suficiente para atender la erogación proyectada según surge de la reserva efectuada por el Departamento de Contaduría de la Unidad Ejecutora (fs. 56/57).

V) Que esta Dirección Nacional, por considerarlo conveniente a los intereses del Estado y a las necesidades del Servicio, resolverá adjudicando en el sentido aconsejado.

ATENCIÓN: A los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en el TOCAF 2012 y en el Art. 97 de Ley N° 15.851 de 24/12/986.

**LA DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL M.T.O.P.**

**En ejercicio de atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo**

**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicanse –mediante contratación directa al amparo de lo dispuesto en el Art. 97 de la Ley N° 15.851- las prestaciones relacionadas en el "VISTO" de la presente, en un todo de acuerdo con los recaudos que rigen la CE N° 1/2018 y con su propuesta de fecha 7/3/018, a la firma **CPS CONSTRUCCIONES S.R.L.** –en su **OPCIÓN 1 (CIELORRASO USG PEBBLED)**- por un precio básico total de \$685.814 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos catorce) más IVA. Las Leyes Sociales se calculan sobre un Monto Máximo Imponible de \$107.850 (pesos uruguayos ciento siete mil ochocientos cincuenta) y ascienden a un monto máximo de \$ 81.319 (pesos uruguayos ochenta y un mil trescientos diecinueve).
- 2º) La erogación resultante se atenderá con fondos que obran en poder de esta Dirección Nacional.
- 3º) Remítanse copias de la presente al Departamento de Contaduría de la Unidad Ejecutora y al Área Contable del Organismo comitente.
- 4º) Notifíquese por la Asesoría Legal a la empresa adjudicataria.
- 5º) Cumplido, pase al Departamento de Adquisiciones a efectos de que se sirva publicar la presente en el sitio web de Compras Estatales.
- 6º) Fecho, pase a la Gerencia de Obras para su conocimiento y demás efectos.

  
Arq. Renée Fernández Vittori  
Directora Nacional de Arquitectura  
M.T.O.P.